

Secretaría – CSE

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 de abril de 2014:

HORA DE INICIO: 15.20

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari, Alejandro Amaya, Gustavo Marisquirena, Luis Senatore, Josefina Verde, Fabiana de León, Lucía Yarzabal, Patricia Manzoni.

1.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión de fecha 8 de abril de 2014.

(7 en 7)

2.- Tomar conocimiento de la Resolución N° 1 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2014 cuyo texto se transcribe a continuación:

1.- **Expte. 004020-000740-14** - “1) Aprobar el Proyecto de Reglamentación del Artículo 39° de la Ley General de Educación N° 18.437, elaborado por un Grupo de Trabajo de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) y presentado y ampliado en Sala por el Sr. Pro Rector de Enseñanza, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 311.14.

2) Encomendar al mencionado Pro Rector en coordinación con la Dirección General Jurídica el ajuste de la redacción propuesta, de modo de tener en cuenta los planteamientos realizados en Sala y muy particularmente la compatibilidad entre estas disposiciones y el artículo N° 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria. (17 en 17)”

(7 en 7)

3.- Tomar conocimiento de la resolución N° 8 adoptada por el Consejo Directivo Central en la sesión de fecha 22 de abril de 2014 cuyo texto se transcribe a continuación:

“**8.- (Exp. 011000-000975-14)** - Designar a las siguientes personas a propuesta del Orden Docente para integrar los ámbitos cogobernados que se mencionan:

- Eliana Rodríguez (T) - PCET-MALUR;
- Gabriela Pintos (A) - Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación;
- María Jesús Acuña (A) - Asuntos Docentes; y
- Fabiana de León (T) - Sectorial de Enseñanza.(15 en 15)”

(7 en 7)

4.- Expte. 004020-000791-14 - PROGRESA.

Atento a la solicitud de renovación de contrato de la docente Vanessa Bustamante que realizó la Coordinadora del Programa de Respaldo al Aprendizaje, y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Luis Calegari, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la renovación del contrato para la docente Vanessa Bustamante (CI: 3.426.273-5, cargo base: Esc. G, G° 1, 20 hs.), por el período 1º.04.14 al 31.05.14, para continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Gestión del Programa Compromiso Educativo.

La renovación del contrato se financiará con cargo a rubros del Convenio.

(7 en 7)

5.- Expte. 004020-000775-14 – PROGRESA.

Atento a la solicitud de renovación de extensión horaria de 35 a 40 horas para el docente Joaquín Pegoraro Gutiérrez que realizó la Coordinadora del Programa de Respaldo al Aprendizaje, y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la renovación de la extensión horaria de 35 a 40 hs., para el docente Joaquín Pegoraro (CI: 5.049.843-3, cargo base: Esc. G, G° 1, 20 hs. con extensión a 35 hs.), por el período 1º.06.14 al 31.12.14, para cumplir funciones en el marco del Convenio MIDES – Compromiso Educativo.

La renovación del contrato se financiará con cargo a rubros del Convenio MIDES – Compromiso Educativo.

(7 en 7)

6.- Expte. 004020-000767-14 – PROGRESA.

Atento a la solicitud de renovación de extensión horaria de 20 a 35 horas para la docente Magela Gonçalves Mendina, que realizó la Coordinadora del Programa de Respaldo al Aprendizaje, y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la renovación de la extensión horaria de 20 a 35 hs., para la docente Magela Gonçalves Mendina, (CI: 3.855.932-6, cargo base: Esc. G, G° 1, 20 hs.), por el período 1º.06.14 al 31.12.14, para cumplir funciones en el marco del Convenio MIDES – Compromiso Educativo.

La financiación de la mencionada renovación de extensión horaria se realizará con rubros del Convenio MIDES – Compromiso Educativo.

(7 en 7)

7.- Expte. 004020-000820-14 – PROGRESA.

Atento a la solicitud de Compensación Especial del 70%, en el marco de la Ordenanza de Aplicación de Recursos Extrapresupuestales, para la docente Eliane Gerber Comba, que realizó la Coordinadora del Programa de Respaldo al Aprendizaje, y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, esta Comisión resuelve:

- Sugerir el otorgamiento de una Compensación Especial del 70% en el marco de la Ordenanza de Aplicación de Recursos Extrapresupuestales (OARE) por el período 1º.05.14 al 31.07.14, para la docente Eliane Gerber Comba – CI: 4.589.060-2 (cargo base: Esc. G, Gº 1, 30 hs. Radicado en el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano (IPEHD) de la Facultad de Psicología), para cumplir funciones en el marco del Convenio CSE – MEC.

La financiación de dicha compensación se realizará con rubros del Convenio CSE – MEC.

(7 en 7)

8.- Expte. 004020-000804-14 – Flor de Ceibo.

Atento a la solicitud de otorgamiento de una extensión horaria de 20 a 29 horas para la Profa. Esther Angeriz que realizó la Comisión de Seguimiento del Proyecto Flor de Ceibo y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Luis Calegari, esta Comisión resuelve: (cargo base: Esc. G, Gº 2, 20 horas - Nº de cargo 7478 - CI 780.953-0) por el período 1º.05.14 – 28.02.15.

Atento a la solicitud de otorgamiento de extensión horaria de 20 a 29 horas para la Profa. Esther Angeriz (por el período 1º.05.14 – 28.02.15. - Nº de cargo 7478 - CI 780.953-0) que realizó la Coordinadora Natalia Moreira y la Comisión de Seguimiento del Proyecto Flor de Ceibo, esta Comisión resuelve:

- Sugerir el otorgamiento de la extensión horaria de 20 a 29 horas por el período 1º.05.14 al 28.02.15, para la docente Esther Angeriz – CI: 780.953-0 – (cargo base: Esc. G, Gº2, 20 horas), para cumplir funciones en el marco del Proyecto de Investigación “Comunicación, TIC y cooperativismo en la Biblioteca Elena Quinteros de COVITEA (La Teja - Montevideo).

La financiación se realizará con cargo a rubros del Convenio Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS) – UdelaR

(7 en 7)

9.- Programa de Lectura y Escritura Académica (LEA). Llamado a cargos docentes (Esc. G, G° 2, 30 horas), para cumplir funciones en el Programa de Lectura y Escritura Académica (LEA). Designación de la Comisión Asesora

- Postergar su consideración a propuesta del Pro Rector de Enseñanza – Luis Calegari.

(7 en 7)

A las hora 15:55 se retira de sala Patricia Manzoni

10.- Propuesta de Reglamento del Artículo N° 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria.

Atento a la propuesta de Reglamento del Artículo N° 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria esta Comisión resuelve:

- Tomar conocimiento del documento que luce en el distribuido 100/14
- Enviar la propuesta a los Órdenes y Áreas informando que la misma será considerada nuevamente en CSE el 27.05.2014.

(6 en 6)

11.- Definición de trabajos finales de Carreras de Grado.

- Postergar su consideración a propuesta del Pro Rector de Enseñanza – Luis Calegari.

(6 en 6)

12.- Expte. 004020-002624-13 – Atento al acta remitida por la Comisión asesora que entendió en el Llamado “Proyectos de Mejora de la Calidad de la enseñanza de Grado: Innovaciones Educativas - Año 2014”, integrada por Fany Rocha, Delma De Lima y Heber Enrich, esta Comisión resuelve:

- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y en consecuencia sugerir la financiación de los proyectos que lucen en el siguiente cuadro, de acuerdo al monto disponible destinado por la comisión Sectorial de Enseñanza para este llamado:

SERVICIO	RESPONSABLE	TÍTULO PROYECTO	MONTO APROBADO
Arquitectura	Omar Gil Álvarez	Aprendizaje basado en equipos.	\$ 249.253
Medicina	Julio César Siciliano Hoyos	Innovación educativa en los trabajos prácticos de histología y	\$ 249.828

		embriología.	
Agronomía	Daniella Bresciano	Una experiencia de aprendizaje integral en el abordaje de la realidad agropecuaria.	\$ 247.517
Ciencias Sociales	Laura Paulo Bevilacqua	Prácticas tradicionales mínimas y expansión de aprendizajes activos.	\$ 248.662
Odontología - CUR	Cibela Da Fontoura	Mejora de las condiciones de aprendizaje en el Curso de Higienista en Odontología que se imparte en el Centro Universitario de Rivera.	\$ 102.645
Humanidades	María Inés Copello Danzi	Mirar y pensar juntos nuestras prácticas en las aulas universitarias. Formación construída en comunidad, dentro de la profesión.	\$ 249.810
CC.EE	Natalia Hetery Correa	Articulación teoría-práctica en los dispositivos de formación de estudiantes de ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.	\$ 247.880
IENBA	Gonzalo Vicci	“Circular VII. Miradas locales / Acciones globales. Reflexiones sobre el arte latinoamericano en plataformas virtuales”	\$ 227.473
Ingeniería	Adriana Auyuanet	FisicActiva: Aprendizaje Activo en un teórico masivo.	\$ 239.823
Veterinaria	Graciela María Pedrana Martínez	Evaluación del portafolio digital en plataforma Moodle aplicada durante el curso práctico de Histología y Embriología.	\$ 250.000
FIC	Pablo Melogno	La historia de la ciencia como disciplina común a la formación social y científico-tecnológica.	\$ 209.887
TOTAL			\$ 2.522.778

(6 en 6)

13.- Programa de Lectura y Escritura Académica. Plan de aplicación para la “Evaluación de niveles de lectura y escritura académica”

- Tomar conocimiento del documento Plan de aplicación para la “Evaluación de niveles de lectura y escritura académica”, cuyo texto luce en el distribuido 95/14.
- Brindar el máximo apoyo a la realización de estas actividades.

(6 en 6)

14.- Expte. 004020-002704-13 - Atento a las renunciaciones presentadas por las docentes Sylvia De Bellis y Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:

- Tomar conocimiento de las renunciaciones presentadas por las docentes.
- Sugerir la designación de Florencia Capurro y de Vanesa Sanguinetti para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante (Esc. G. G° 1, 20 horas), para cumplir funciones de representación de la UdelaR en la Unidad de Gestión del Programa Compromiso Educativo.

(6 en 6)

14.- Expte. 004020-000986-14 - FLOR DE CEIBO – Bases para la realización de un Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 hs.), para cumplir funciones en el Proyecto Flor de Ceibo – Montevideo.

Sugerir al Consejo Directivo Central aprobar la propuesta del siguiente texto de Bases para la realización del Llamado mencionado:

Bases

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (esc.G, G° 2, 20 Hs. semanales) para cumplir funciones en el Proyecto “Flor de Ceibo” en Montevideo

CSE - CSEAM - CSIC - Año 2014

Se convoca a docentes o egresados universitarios o postulantes con formación terciaria equivalente, interesados en integrar el equipo docente del Proyecto “Flor de Ceibo” con base en el Departamento de Montevideo.

El Proyecto tiene como misión movilizar la participación de estudiantes universitarios en diversas tareas vinculadas con el desarrollo del Plan Ceibal (www.flordeceibo.edu.uy). Se integrarán equipos con estudiantes y docentes de diferentes carreras de la UDELAR y el Consejo de Formación en Educación de ANEP, que tendrán la oportunidad de entrar en contacto con la realidad social en distintos ámbitos del país, acompañando y aportando a los procesos de inclusión educativa vinculados con el Plan Ceibal.

El número de cargos docentes a designar en primera instancia es 1 (uno), sujeto a la disponibilidad presupuestal. Se definirá asimismo una lista de prelación con 18 meses de validez para ocupar posteriormente posibles vacantes.

Los docentes del Proyecto coordinan y acompañan las actividades del grupo de estudiantes puestos a su cargo, además de desarrollar otro conjunto de funciones descritas más adelante. Por esta razón en el proceso de selección se valorará particularmente la experiencia en coordinación de grupos, en enseñanza activa y en extensión, así como la participación en equipos interdisciplinarios.

Las funciones:

- Integrarse a un equipo docente interdisciplinario, asistir a las actividades de formación y a las actividades colectivas semanales de planificación, coordinación y evaluación.

-Coordinar el proceso de formación y trabajo de campo¹, acompañando a los grupos de estudiantes que realizarán sus tareas dentro de un espacio geográfico específico, de acuerdo a los términos del Proyecto. La formación de estudiantes incluye la formación en el uso de tecnologías, en particular en el uso de Ceibalitas y la plataforma EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje).

-Representar a la Universidad de la República en las tareas de coordinación con instituciones locales vinculadas al Plan Ceibal.

-Impulsar el registro, la sistematización y evaluación de las actividades del grupo de estudiantes a su cargo, y la evaluación de la experiencia a nivel territorial de la experiencia.

El cuerpo docente del Proyecto “Flor de Ceibo” está dirigido por su equipo de coordinación y depende administrativamente de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).

El docente deberá concurrir a las reuniones de Coordinación o capacitación que se realizan habitualmente ².

La evaluación de los aspirantes

Los aspirantes serán evaluados por una Comisión Asesora que designará el Consejo Delegado Académico (CDA) a propuesta de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Se valorará particularmente experiencia docente, en coordinación de grupos, en actividades de extensión y en formación y uso de TIC.

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del Consejo Delegado Académico, incluyendo una nómina de los postulantes ubicados en orden de prelación. La nómina tendrá

¹ Estas salidas sólo se desarrollan en algunos meses del año (abril -octubre). Dependiendo de la localidad admiten alternar días laborables con fines de semana.

² Las reuniones se realizan los días lunes en el horario de 17.30 a 20 en la ciudad de Montevideo.

vigencia de 18 meses a partir de la primera toma de posesión a efectos de posibles contrataciones.

Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción una carta expresando su interés en el cargo. Junto a la misma presentará el CV que tendrá valor de Declaración Jurada.

Plazo:

La fecha límite para la presentación de las aspiraciones será de veinte días a partir de la aprobación del llamado.

Lugar:

Las inscripciones serán en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

(6 en 6)

A la hora 17.30 se levanta la sesión.

Luis Calegari
Pro Rector de Enseñanza

María Recoba
Directora de Departamento
CSE